

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7533 *Acuerdo de 29 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de siete plazas de Letrado/a al servicio del Tribunal Supremo, integradas en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Alto Tribunal, especialidades jurídicas requeridas principalmente penal (una plaza), contencioso-administrativo (cinco plazas) y social (una plaza), convocadas por Acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al concurso de referencia, figurando en anexo los/as aspirantes excluidos/as. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web (<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/servicios/empleo>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 29 de mayo de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos/as

García Ferreira, María, por presentar la solicitud fuera de plazo con incumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria.

Asensio Cañadas, Francisco Javier; Segura Fernández, Silvia y Yanguas Muñoz, Alejandro, por no reunir los requisitos exigidos en la base primera de la convocatoria al no ser miembros de las carreras ni pertenecer a Cuerpo de funcionarios de los determinados en la misma y no presentar certificación acreditativa de los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Baras González, Marcos; Hernández Herrero, María Teresa, y Martínez Resino, Carmen, por no presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.